RESOLUCIÓN DECANAL Nº 146-D-FISI-UNAP-2025.

Iquitos, 17 de junio del 2025

Visto, Decreto Nº 223-2025-D-FISI-UNAP de fecha 16 de junio del 2025, y el oficio Nº 069-DEFP-FISI-UNAP-2025 de fecha 29 de mayo del 2025, en el que el Director de Escuela Profesional de la FISI, Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicita se emita Resolución Decanal, designando Docentes Tutores en base al **numeral 6.17 del capítulo 6 de la Directiva Nº 002-2021-VRAC-UNAP.**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria Nº 30220 en su artículo 67º establece que: "el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponde al Decano...", otorgándole atribuciones de acuerdo al art. 70 de la citada ley, así como, el art. 129 del Estatuto, aprobado con fecha 15 de marzo de 2024, el art. Nº 55 del Reglamento General de la Universidad y el literal d) del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 157-2021-UNAP el 05 de noviembre de 2021.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria Nº 011-2021-AU-UNAP de fecha 07 de octubre de 2021, se aprueba el **informe final del proceso electoral 2021**, que contiene los resultados de la elección de rector, vicerrectores director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, el resultado final indica que el Dr. Ángel Enrique López Rojas, con DNI 05328852 y docente principal a tiempo completo ha sido elegido Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI) por el periodo de cuatro (04) años, del 29 de setiembre al 29 de setiembre del 2025.

Que, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario conforme lo dispone la Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General y el Reglamento de Organización y Funciones de la institución.

Que, el numeral 87.5 del artículo 87: (**Deberes de los docentes)** de la Ley Nº 30220, ley universitaria establece: *Brindar Tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico.*

Asimismo, El reglamento de estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana **(REPUNAP**), aprobado mediante resolución del Consejo Universitario Nº 060-2023-CU-UNAP del 18 de abril de 2023, precisa en su **artículo 159**, Los docentes Ordinarios y Contratados tienen la obligación de cumplir la labor de docente tutor.

En esa línea, el inciso b) del numeral 6.17: **Funciones del Director de Escuela Profesional en el Programa de Tutoría y Bienestar** de la Directiva Nº 002-2021-VRAC-UNAP, aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 0574-2021-UNAP de fecha 28 de junio de 2021, establece; *Proponer Tutores para los estudiantes en coordinación con los directores de departamento, los mismos que serán nombrados mediante resolución decanal.*

Que, mediante oficio Nº 069-DEFP-FISI-UNAP-2025 de fecha 29 de mayo del 2025, el Director de Escuela Profesional de la FISI, Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicita se emita Resolución Decanal, designando Docente Tutor en el presente año académico 2025 al docente **Carlos Alberto García Cortegano** de los alumnos que figuran en la relación que adjunta en su oficio.

Que, estando a lo glosado en el Oficio indicado líneas arriba, a la documentación sustentatoria en autos y conforme a lo solicitado por el Director de Escuela Profesional de la FISI, esta decanatura cree pertinente atender lo solicitado.

En uso de las atribuciones conferidas por ley Universitaria Nº 30220, el estatuto, y demás normas vigentes de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR DOCENTE TUTOR en el año académico 2025 al docente Ordinario Principal a Tiempo Completo, **Carlos Alberto García Cortegano** de los alumnos siguientes:

ORDEN	DNI	COD_ALU	ALUMNO
1.	71213516	20131B0605	ACUY NOLORBE EVA ESTEFANY
2.	60012622	22433001	AGUIRRE RODRIGUEZ, JUAN MIGUEL
3.	71415557	20131B0615	ALVARADO GARCIA TONY OMAR
4.	74024680	22433002	AMIAS DAMIAN, JOSMELL JAIR
5.	70580441	20131B0565	BARRENECHEA CAMONES JEAN RODRIGO
6.	76655739	20131B0607	BERECA NORIEGA RENZO
7.	75912637	22433010	CABALLERO GOMEZ, ASTRID ANAHI
8.	71135355	22433011	CAHUAZA JAVA DERCY DANILO
9.	74223444	20131B0550	CAMUS LOPEZ MAVILA DEL PILAR
10.	61999172	20131B0567	CHAVEZ MEDINA ROGER
11.	70795139	20131B0611	CHAVEZ VASQUEZ MAURICIO LEONARDO
12.	71013893	20131B0570	DEL AGUILA CRUZ ABEL ALEJANDRO
13.	71423949	20131B0602	DIAZ VARGAS BRYAN LEONID
14.	76273520	20131B0591	FERRO HEYSEN OSCAR ANDRE
15.	70363699	20131B0572	GRANDEZ COILA JHERICK BRANDON NOE
16.	72082420	20131B0606	HUAMANCHUMO ROJAS DAYANNA MASSIEL
17.	75120709	20131B0599	LEVY VALDERRAMA ZEUS URANIO
18.	61229292	22533001	MACEDO RAMIREZ, CESAR MARIANO D'ASTURIA
19.	76224960	22533002	MAITAHUARI MANUYAMA, ANGELO JARIAN
20.	60473119	22533003	MARTEL PASCUAL, CARMELA JHOANNA
21.	75386323	20131B0588	MELENDEZ CHOTA MILAGROS GABRIELA
22.	74936204	20131B0582	MENDEZ CAHUAZA MIGUEL GUSTAVO
23.	72438484	20131B0604	MONTALVAN TORRES EDINSON ALEXANDER
24.	71800523	20131B0584	OLIVEIRA LOPEZ JERZY JOAO
25.	70369026	20131B0618	PANAIFO SHUÑA WALTER JUSTIN
26.	75428355	20131B0555	PANDAL FLORES DANIEL
27.	75692115	20131B0557	PANDURO ABALOS FRANCK PIERO
28.	61238039	20131B0574	PANDURO LOPEZ ADRIAN MARCELO
29.	71719248	20131B0623	PEREZ MOHENA CARLOS ANTONIO
30.	77804140	20131B0575	PINEDO PAREDES CHRISTOPHER LEWIS
31.	70232286	20131B0581	QUIROZ CARHUATANTA HECTOR ELISEO
32.	75521170	20131B0610	RAMOS PINEDO BRIAN OMAR
33.	72965172	20131B0593	VARGAS LOPEZ JHORDY ALEXIS
34.	72102069	20131B0590	VELA OLIVEIRA ELEODORO JOSIAS
35.	60286544	20131B0580	YOMONA AHUANARI BRAYAN

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes de los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS
DECANO
FISI -. UNAP

Lic. Adm. Angel Ildefonso Catashunga Torres
Secretario Académico
FISI - UNAP

CC. Interesados (01) DEFP; Dec. y Archivo